



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2019-00044251-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00044251-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos y Alumnos Adscriptos en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas 118/05 y 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes mencionados,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscripta a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A**, de la carrera Arquitectura, a la siguiente arquitecta:

- **Arq. CHIOSSO**, Cecilia Paola - DNI: 34.815.562

ARTÍCULO 2º.- Admitir como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A**, de la carrera Arquitectura, a los siguientes estudiantes:

- **GAMALERIO**, Matías Agustín - DNI: 39.797.566
- **GARCIA**, Juan Manuel - DNI: 40.420.030

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

